



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 105-2022-FCB-UNAP

Iquitos, 03 de marzo de 2022

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El Informe N° 002-CGT-FCB-UNAP-2022, de fecha 22 de febrero de 2022, mediante el cual Blgo. Alberto García Ruiz, Dr., Presidente del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Biológicas; hace conocer que los miembros del Comité de Grados y Títulos se reunieron virtualmente el 17 de enero de 2022, para escuchar la sustentación de planes de Tesis y su aprobación para ser ejecutada.

CONSIDERANDO:

Que, con oficio N° 046-DUIFCB-UNAP-2022, el Blgo. Alberto García Ruiz, Dr. Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Biológicas, da a conocer que habiendo sustentado el Plan de Tesis titulado **"PURIFICACIÓN DE ADN METAGENÓMICO A PARTIR DE CONSORCIOS BACTERIANOS BIODEGRADADORES DE PETRÓLEO CRUDO. LORETO-PERÚ"**, ante el Comité de Grados y Títulos, designado con Resolución Decanal N° 080-2022-DCB-UNAP del 18 de febrero de 2022, y luego de presentar la versión corregida del Plan de Tesis en mención, se considera **APTO PARA SER EJECUTADO**.

Que, en cumplimiento del reglamento de Grados y Títulos, y en uso de las atribuciones que confiere las disposiciones vigentes:

En uso de las atribuciones que le confiere a esta Facultad, la Ley Universitaria N° 30220 y el EGUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1: DECLARAR, expedita para EJECUTAR, EL Plan de Tesis **"PURIFICACIÓN DE ADN METAGENÓMICO A PARTIR DE CONSORCIOS BACTERIANOS BIODEGRADADORES DE PETRÓLEO CRUDO. LORETO-PERÚ"**, presentado por la Bachillere: **MARJORIE TATIANA DEL AGUILA RÍOS** de la Facultad de Ciencias Biológicas-Escuela de Ciencias Biológicas.

ARTÍCULO 2º: El asesor o asesores del presente Plan de Tesis, deberán presentar un informe al Comité de Grados y Títulos del avance de la ejecución del mismo trimestralmente.

ARTÍCULO 3º: Reconocer a pedido de los recurrentes como **ASESORES** del Plan de Tesis al Blgo. **JUAN CARLOS CASTRO GÓMEZ, Dr. y Blgo. HICLER NAPOLEÓN RODRÍGUEZ MASHACURI.**

Regístrate, comuníquese y archívese

Blga. Felicia Díaz Jurado, Dra.
Decana



C.P. **HENRY FERNANDO LOMAS MEDER**
Secretario Académico (e)



Cc.: VRAC. DIGRAA, OAA (FCB), Esc. P-CCBB, Secretaría Académica (2)